

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4834006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96685

SANTIAGO, 19 de Agosto de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON KOVACEVIC , Vojin de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 1 año, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04RE32783, el cual ha sido cancelado; b), que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14CL86653 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 24/09/2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 1 año, a el extranjero DON KOVACEVIC , Vojin de nacionalidad FRANCESA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04RE32783 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14CL86653, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 24 de Septiembre de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mlpm  
[315]19/08/2014

  
Nelson Vergara Triviño  
Jefe (S) Atención de Público